

Cerco a la venta de alcohol en horario nocturno

El Ayuntamiento pide más competencias y prohíbe abrir de noche a colmados de la zona norte y centro

Tolerancia cero con la venta de alcohol fuera del horario permitido. L'Hospitalet impulsa medidas para sancionar de forma contundente a los infractores y evitar que vendan de noche

CONVIVENCIA El Ayuntamiento de L'Hospitalet ha decidido tomar medidas contra la venta de alcohol en horario nocturno que prohíbe la legislación. Por una parte, el Pleno Municipal ha acordado solicitar a la Generalitat el traspaso de competencias para sancionar a los comercios que incumplan la norma. Por otra, la Alcaldía determinará por decreto el cierre de pequeños comercios en horario nocturno en la zona norte y en el barrio del Centre.

La alcaldesa, Núria Marín, ha presentado estas medidas "para mejorar la convivencia y la seguridad", y lo ha hecho acompañada de varios representantes de entidades vecinales de los barrios. "Son medidas necesarias pese a que la situación no es grave, se trata de una actuación preventiva porque, ante situaciones nuevas, tenemos que actuar con contundencia", anuncia.

En primer lugar, el Pleno Municipal ha solicitado a la Generalitat el traspaso de competencias para sancionar las infracciones de la ley de 1985 sobre la venta, exposición y consumo de bebidas alcohólicas. "El Ayuntamiento puede actuar desde la proximidad de forma más rápida." —explica la alcaldesa— "Ahora, sólo puede sancionar con 1.500 euros las infracciones, mientras que la Generalitat podría imponer multas de hasta 60.000 euros y cerrar el comercio si hay reincidencia".

La propuesta se aprobó con la abstención de ICV-EUiA. Su portavoz, Alfonso Salmerón, dudó de la



El Ayuntamiento impulsa nuevas medidas para garantizar la convivencia en los barrios

La alcaldesa, Núria Marín, ha explicado que durante el año 2009 el Ayuntamiento levantó 25 actas a comercios que vendían alcohol

► Infracciones

más tarde de las 23h, como prohíbe la Ley 20/1985 de 25 de julio, de prevención en materia de sustancias que pueden generar dependencia, aprobada por el Parlament de Catalunya. Además, el Consistorio ha recibido más de 500 denuncias vecinales por incumplimiento de esta norma y ha realizado más de 1.000 actuaciones contra el consumo de alcohol en la vía pública.

Por ese motivo las entidades vecinales dan apoyo a esta iniciativa municipal y participaron en la presentación de las nuevas medidas a los medios de comunicación. "Los propios vecinos piden actuaciones como éstas porque quieren mejorar la convivencia en los barrios", explica la alcaldesa.



La venta está prohibida por la noche

Si la ciudad consigue que la Generalitat le traspase la máxima capacidad sancionadora, podría imponer multas de hasta 60.000 euros

efectividad de las medidas, "somos escépticos", dijo. La portavoz de CiU, Meritxell Borràs, que votó a favor, consideró, no obstante, que "la inseguridad no la provoca la venta de alcohol en la tienda de barrio". El PP apoyó la medida "porque el gobierno municipal considera que ésta beneficiará la seguridad en las calles y, si es así, la apoyamos", dijo el portavoz, Juan Carlos del Río.

■ Decreto de Alcaldía

La segunda medida es un decreto de la Alcaldía que entrará en vigor el 1 de mayo y que prohíbe abrir entre las 23h y las 7h a los establecimientos de autoservicio, por razones de seguridad y de orden público, en determinadas zonas de la ciudad. Se trata del entorno de las discotecas de la calle de Femades, en el barrio del Centre, y de algunos sectores de la zona norte en los barrios de Collblanc-la Torrassa, Pubilla Cases y la Florida.

Esta medida afectará a unos 150 establecimientos de alimentación —no se incluyen bares ni restaurantes que se rigen por otra normativa— del total de 500 abiertos en la ciudad y pretende evitar que se generen conflictos en su entorno. La legislación actual permite que los comercios de menos de 120 m² abran sin limitación de lunes a sábado. Pero también contempla que los ayuntamientos acuerden el cierre en horario nocturno. En caso de incumplimiento, podrían ser cerrados. # c. s. / m. s.